

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	329189
Número de orden de compra a modificar:	57580

Entidad compradora:	Policia Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Ingrid Nayibe acosta castillo
Proveedor:	ALBORAUTOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-21 18:09:42

Detalle o justificación

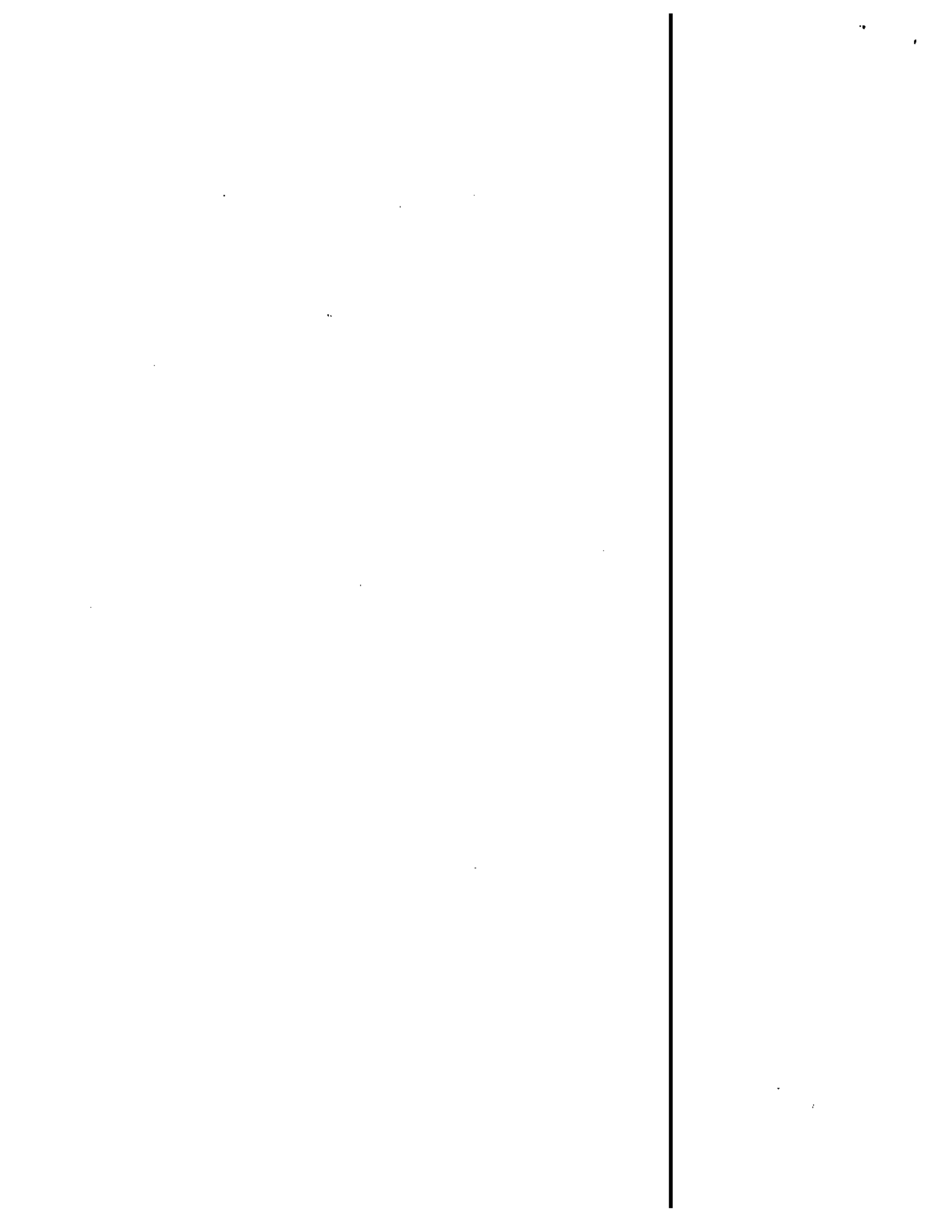
LAS PARTES CONTRATANTES ACUERDAN LIQUIDAR LA ORDEN DE COMPRA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN BIATERAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Firma ordenador del gasto

Nombre: MG. Henry Armando Sandoz Cely
Documento: 79612.268

Firma de proveedor

Nombre: Fernando Aurelio Ávila Navarrete
Documento: 79141.861





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 57580

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 21 JUL 2022

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79'612.268 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Administrativo y Financiero (e)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: O.A.P. 22154 del 03 de junio de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.

NIT: 800.141.397-5

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO AURELIO ÁVILA NAVARRETE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79'141.861 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 57580

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR CAMIONETA STATION WAGON 4X4 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHICULOS ELÉCTRICOS Y VEHICULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: VEHÍCULOS III

FECHA DE EMISIÓN: 30 de octubre de 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2020

VALOR: MIL NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA LEGAL (\$1.009'465.530,00), INCLUIDO IVA, discriminado así:

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 57580

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	veh03-Vehículo Seg5	5.00	Unidad	196.080.465,00	980.402.280,00
2	veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	1.710.000,00	1.710.000,00
3	veh03-Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	21.125.000,00	21.125.000,00
4	veh03-Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	2.250.000,00	2.250.000,00
5	veh03-Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00
6	veh03-Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00
7	veh03-SOAT	1.00	Unidad	3.978.250,00	3.978.250,00
8	veh03-Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00
			Total		1.009.465.530,00

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta de Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".

SUPERVISOR:

La supervisión para la orden de compra esta a cargo del personal dueño de la necesidad como se relaciona a continuación:

ITEM	UNIDAD	GR	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CARGO
1	Oficina de Telemática de la Policía Nacional	CT	RONALD ALEXANDER FRANCO AGUILERA	ronald.franco1401@correo.policia.gov.co	311-4401992	Asesor Jurídico
	Dirección de Protección y Servicios Especiales - DIPRO	CM	IVÁN ENRIQUE MORA MOSCOTE	ivan.mora@correo.policia.gov.co	312-4504778	Responsable de Movilidad

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre 2020

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
57820 21/10/2020	\$1.009'465.530,00	199320 30/10/2020	\$1.009'465.530,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:** 33-44-101206113 Anexo: 0 Expedida el: 05 de noviembre 2020**FECHA DE APROBACIÓN:** 09 de noviembre 2020**VIGENCIA DE LOS AMPAROS:**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$100'946.553,00	30-10-2020	30-06-2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$100'946.553,00	30-12-2020	30-12-2022
Calidad del Servicio	\$50'473.276,50	30-12-2020	30-12-2022

Nota: los amparos de calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento, tienen una vigencia de dos (2) años cada uno contados a partir del acta de entrega y/o recibo a satisfacción por parte del contratante.

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, los supervisores de la orden de compra, certificaron que el contratista entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
012	23/12/2020	S/N	23/12/2020	\$1.009'465.530,00	TVT3673	19-12-2020	\$196'080.456,00
					TVT3674	19-12-2020	\$196'080.456,00
					TVT3675	19-12-2020	\$196'080.456,00
					TVT3676	19-12-2020	\$196'080.456,00
					TVT3677	19-12-2020	\$196'080.456,00
					IVT5904	23-12-2020	\$1'710.000,00
					IVT5905	23-12-2020	\$21'125.000,00
					IVT5906	23-12-2020	\$2'250.000,00
					IVT5907	23-12-2020	\$3'978.250,00
					TOTAL RECIBIDO		

Mediante formato de recepción de bienes No. 012 del 23 de diciembre de 2020, el señor capitán RONALD ALEXANDER FRANCO AGUILERA, supervisor orden de compra OFITE, el señor comisario IVÁN ENRIQUE MORA MOSCOTE supervisor orden de compra DIPRO, el señor intendente JHONNY LEANDRO RAMÍREZ MATEUS Almacenista de Movilidad DIRAF, el señor subintendente JAMES ARTURO GÓMEZ ACEVEDO Responsable de Estadística y Control Vehículos DIPRO, y la señora LUZ MILA BENITEZ CASTEBLANDO Delegada de ALBORAUTOS S.A.S., efectuaron la verificación y recepción de los vehículos adquiridos.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$1.009'465.530,00	\$1.009'465.530,00	\$ 0,00	\$1.009'465.530,00	\$1.009'465.530,00	\$0,00

Mediante certificación de pagos de fecha 10 de marzo de 2022, emitido por la señora teniente ANGIE PAOLA RAMOS CONDE Jefe Grupo Tesorería General (e), certificó que a ALBORAUTOS S.A.S., se le realizaron los siguientes pagos.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
199320	1097720	396385520	30/12/2020	\$984'362.280,00	\$13'380.602,00	\$970'981.678,00
	1099520	396386820	30/12/2020	\$21'125.000,00	\$2'197.710,00	\$18'927.290,00
	1099620	396387920	30/12/2020	\$3'978.250,00	\$154.356,00	\$3'823.894,00
TOTALES				\$1.009'465.530,00	\$15'732.668,00	\$993'732.862,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	S-2020-041302-DIPRO	03/12/2020	noviembre 2020
02	S-2020-041279-DIPRO	26/12/2020	diciembre 2020
03	GS-2022-000420-OFITE	21/01/2022	informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con la misma.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades, plazo y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 57580

Mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2022, desde la cuenta electrónica ofite.asjur@policia.gov.co al correo favila@alborautos.com y juliolara06@gmail.com el señor capitán RONALD ALEXANDER FRANCO AGUILERA, responsable de Movilidad Oficina de Telemática, solicitó al representante legal de la firma contratista señor FERNANDO AURELIO ÁVILA NAVARRETE, la relación de los vehículos a los cuales se le realizaron los mantenimientos preventivos como lo indica el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 en la cláusula 11- OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES- numeral 11.54 "Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo" y numeral 11.60 "El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo".

Mediante el correo electrónico jlara@alciautos.com.co enviado al correo electrónico ronald.franco1401@correo.policia.gov.co de fecha 21 de junio de 2022, el Ingeniero JULIO CESAR LARA GARCÍA, Gerente de Flotas y Licitaciones de ALBORAUTOS S.A.S., informó los mantenimientos realizados a los vehículos, así;

ESTATUS DE MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS DE ORDEN DE COMPRA 57580 DE CCE										MANTENIMIENTOS REALIZADOS - JUNIO DE 2022									
PROVEEDOR	ORD COMP	CANT	ACTIVA	SERIE	OTRO	OTRO	ENTRADA	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000	4500	5000			
TOYOTA FORTUNER SRV 004	57580	1	TVT3673	BAJNA3FS2L0516678	1GD-6188091	HYBR					P	P	P	P	P	P			
		1	TVT3674	BAJNA3FS2L0516683	1GD-6179070	HYBR									P	P	P		
		1	TVT3675	BAJNA3FS0L0516713	1GD-6189672	HYBR									P	P	P		
		1	TVT3676	BAJNA3FS4L0516715	1GD-6189783	HYBR									P	P	P		
		1	TVT3677	BAJNA3FS4L0516671	1GD-6188790	HYBR					P	P	P	P	P	P			

NOTA: En el libro de garantías están claramente definidos los adones de mantenimiento en cada estación

CONVERSION	REALIZADO	P
	P-PENDIENTE	P

FECHA ACTUALIZACIÓN: 21 DE JUNIO 2022

Es importante tener en cuenta que la orden de compra No. 57580, es de tracto sucesivo, es decir, su cumplimiento no es instantáneo, sino diferido en el tiempo, por lo tanto, el contratista deberá continuar prestando el servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos adquiridos por la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, en los términos y condiciones de la cláusula 11- OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES- numeral 11.54 "Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo" y numeral 11.60 "El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo".

En consecuencia, y acorde con lo manifestado anteriormente, la firma ALBORAUTOS S.A.S, deberá dar continuidad a los mantenimientos faltantes de los vehículos adquiridos por la Policía Nacional a través Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, mediante la orden de compra 57580, en los términos y condiciones establecidas en el mismo y de acuerdo a lo señalado por el señor Capitán JESUS ORLANDO LEAL MURCIA, Jefe Almacén de Movilidad en el correo electrónico S/N ADMIN-GULOG de fecha 21 de junio de 2022, desde la cuenta dipro.gumov@policia.gov.co con destino a ofite.asjur@policia.gov.co, lo siguiente:
 "...de manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor Capitán, la corrección de la información requerida en atención a la orden compra No. 57580 del 30 de octubre de 2020,

generada por el instrumento de agregación de demanda "Vehículos III", para la adquisición de cinco (5) vehículos tipo camioneta STATION WAGON 4X4, celebrado entre la Policía Nacional (DIRAF) y ALBORAUTOS SAS", una vez verificado el sistema de información para la gestión del equipo automotor, en la ventanilla mantenimiento POST-VENTA, así:"

TIPO VEHICULO (B1/S7)	SERIE	MOTOR	PLACA	MANTOS REALIZADOS A JUNIO DE 2022											
				1000	5000	10000	15000	20000	25000	30000	35000	40000	45000	50000	
TOYOTA FORTUNER SRV 4X4	8AJHA3FS2L0516678	1GD-G188091	JNY 470	R	R	R	P	P	P	F	P	P	P	P	
	8AJHA3FS2L0516633	1GD-G179070	JNY 469	R	R	R	R	R	R	F	R	P	P	P	
	8AJHA3FS0L0516713	1GD-G189672	JNY 468	R	R	R	R	R	R	F	P	P	P	P	
	8AJHA3FS4L0516715	1GD-G189783	JNY 467	R	R	R	R	R	R	F	P	P	P	P	
	8AJHA3FSXL0516671	1GD-G187790	JNY 466	R	R	R	R	R	P	F	P	P	P	P	

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de la fecha 06 de junio de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

capitán RONALD ALEXANDER FRANCO AGUILERA
Responsable de Movilidad Oficina de Telemática

Comisario IVÁN ENRIQUE MORA MOSCOTE
Responsable de Movilidad Dirección de Protección y Servicios Especiales

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

FERNANDO AURELIO ÁVILA NAVARRETE

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 57580, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: el contratista se obliga a continuar prestando los servicios de mantenimiento postventa contratados y sin contratiempo a los vehículos adquiridos por la Policía Nacional a través de la orden de compra No. 57580 en los términos y condiciones señalados en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, cláusula 11- OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES- numeral 11.54 "Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo" y numeral 11.60 "El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo". Actividad que deberá ser verificada y una vez cumplida, informada y soportada por los supervisores de la orden de compra, al ordenador del gasto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, y una vez se dé cumplimiento a lo resuelto en el ordinal SEGUNDO, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y de la calidad del servicio, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 21 JUL 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y financiero (e)

POR EL CONTRATISTA,

FERNANDO AURELIO ÁVILA NAVARRETE
Representante Legal de la firma ALBORAUTOS S.A.S.

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,

Capitán **RONALD ALEXANDER FRANCO AGUILERA**
Responsable de Movilidad OFITE

Comisario **IVÁN ENRIQUE MORA MOSCOTE**
Jefe Grupo Movilidad DIPRO

Elaborado por: Sr. James Arturo Gómez Acevedo
Responsable Estadística y Control Vehicular DIPRO
Revisó CM. Iván Enrique Mora Moscote
Jefe Grupo Movilidad DIPRO
Revisó CT. Ronald Alexander Franco Aguilera
Responsable de Movilidad OFITE
Revisó PRO 06. Doralina Medrano Perea
Analista Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó CT. Miguel Ángel Gómez Santibañ
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo
Jefe Área de Contratación DIRAF
Revisó CR. Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita
Subdirector DIRAF

Fecha de elaboración: 22/06/2022
Ubicación C:\Mis documentos\2022

Calle 14 62 - 70 Zona Industrial Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono 5159800 Ext. 31523
dipro.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2BS-FR-0023
Ver: 5



SC 6545-1-10-NE SA-CLR278952 CO - SC 6545-1-10-NE

10

